

EL ACCITANO.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. TOMÁS PORCEL DEL MORAL

falleció en esta Ciudad el día 27 de Noviembre de 1896.

R. I. P.

Su viuda, la Sra. D.^a Patrocinio Soler Ruiz; sus hijos D. José, D.^a Patrocinio, D.^a Africa y doña Carmen; hijos políticos y demás familia, suplican a todos sus amigos; se sirvan asistir a los religiosos actos que en bien del alma del finado tendrán lugar mañana lúnes 29 del corriente a las diez y media de su mañana en la iglesia del Sagrario, por lo que recibirán merced.

Reflexiones sobre la embriaguez

VIII

Si fuéramos a seguir la historia paso a paso sobre el hecho que ha dado materia a estos capítulos, encontraríamos en la edad media horribles desórdenes producidos por la embriaguez. Entendido el sistema feudal, marchando a paso lento hacia una civilización que no se descubría aun, constituida la sociedad de un modo desleznable, claro es que muchos excesos debieron tener su origen a causa de las bebidas.

Los grandes señores principiaron a aficionarse al lujo, apesar de estar siempre con la espada en la mano; el pueblo completamente soldado, se dejaba conducir a las guerras intestinas con la esperanza de saquear una ciudad ó un castillo, y registrar las bodegas más provistas; los abades y los religiosos, olvidando la austeridad de sus instituciones, se entregaron a una vida regalona, figurando en sus inmensas despensas las más hermosas cubas del vino más exquisito; por último se hizo una costumbre festejar al pueblo, cuando se propagaron los derechos municipales contra la tiranía señorial.

La muerte de un potentado era una inmensa orgia. Congregábanse los viajeros, los trovadores, los juglares, los peregrinos, los habitantes de la ciudad y del campo, y todos corrían al castillo mortuorio. Las puertas estaban abiertas y la hospitalidad no po-

dia ser más espléndida. Los señores ó los nobles subían a los estrados fúnebres; los plebeyos quedaban abajo y para estos era la fiesta. Por espacio de tres días comían y bebían a espensas del muerto: se hablaba, se jugaba, se referían historias y se lloraba con lágrimas de vino, permitámonos la frase, al generoso caballero que llenaba sus exhaustos estómagos de un modo tan abundante.

Los banquetes se hicieron más colosales: había ocasiones que las mesas eran verdaderas plazas. El visconde de Arlinecourt nos describe maravillosamente un festín donde en medio de la mesa se elevaba un castillo flanqueado de dos torres, a guisa de plataforma y seis músicos ocultos en el cuerpo de este magio edificio, donde tocaban la flauta, la viola y la guitarra. Sobre una de las torres, prosigue, la hada Melusina en figura de serpiente se apoyaba en una fuente de plata, de donde corría un vino precioso a un capcioso pilon de mármol; y no solamente se ponían en anchas mesas castillos, sino bosques, catedrales, lagos de aguas perfumadas llenos de barcos cargados de riquísimos manjares. En otras ocasiones, según dice Lagrand d'Autse, servíase la mesa real a caballo, llevando y trayendo los platos y las copas de este modo. La sopa dorada se componía de un caldo de azúcar, vino blanco y yemas de huevo, las cuales se freían después y se servían en agua de rosa, polvoreadas de azafrán; los vinos de hierbas y vinos especiados, formaban la parte más brillante de aquellos festines monstruos, en los cuales hasta se imaginaban tempestades, cu-

ya lluvia se componía de toda clase de dulces.

Ni los romanos ni los griegos habían soñado tales maravillas.

Un historiador ilustre, don Modesto Lafuente, al describir las fastuosidades ruinosas de la época de don Juan II, y Enrique IV el impotente, dice que los nobles consumían en un banquete lo que hubiera podido hacer la fortuna de muchas familias. don Juan de Velasco, para festejar las bodas del infante don Fernando y la condesa del Alburquerque, preparó una bajilla de plata, blanca y dorada, que pasaba dos mil marcos, cuatro mil pares de gallinas, dos mil carneros, cuatrocientos hueyes, docientas carretas cargadas de vitualla, que se quemaron por leña en su cocina, dice la relación de este prodigioso festín y no sabemos la cantidad de vino, que por cierto sería proporción nada a todo lo demás.

Creemos bastantes estos detalles para dar a conocer hasta donde llegaría la intemperancia, desde casi el principio del mundo hasta nuestros tiempos. Muerta la edad media quedaba el germen corruptor en las entrañas de la sociedad y si bien las costumbres parecieron ir entrando en un periodo más austero, era porque los recursos eran débiles y las fortunas escasas.

Con todo, quedó en pie la embriaguez, este azote de la humanidad que aniquila al individuo y lo convierte en un ser insensible. El Doctor Frotter ha publicado recientemente una obra donde se ha recreado en pintar las estravagancias de los borrachos; no hace muchos años leímos en los periódicos un caso de combustión, que había tenido lugar en una taberna de Londres, quedando abrasado instantáneamente el bebedor: todos los días vemos ejemplos de hombres que mueren en lo mejor de su vida, a causa del exceso de los licores; pero el pueblo, mientras no entre en el goce de otras distracciones, siempre será un eterno consumidor.

Hemos hecho un largo relato de los efectos del vino, del lujo de los festines, de las costumbres de varias épocas; acaso nos hemos separado de nuestro primer propósito, pero están tan unidos los placeres de la mesa a los placeres de la embriaguez, que hemos tenido que amalgamar estas dos materias, como hermanas inseparables que son.

Solo nos resta decir que en nuestros tiempos hay festines, pero se consume el vino de Champaña que produce una dulce embriaguez como el hachis del Conde de Montecristo. En Inglaterra es a donde más se bebe; y Alemania no le va en zaga. En medio de esta continua marea se inventan nuevos licores cuyo número es ya crecidísimo. Creemos que se podía formar un árbol genealo-

gico sumamente curioso desde el vino estrujado por Noé, hasta el coñac de nuestros días.

¡Cuántas inspiraciones, cuantos sueños, cuantos crímenes no han forjado los licores! Hoffman no hubiera sido poeta si no se hubiera emborrachado; pero la revolución francesa tampoco se hubiese consumado sin un momento de pensadora embriaguez.

¡La Marsellesa fué hija de una botella de vino del Rhin! En pos de este canto corre un río de sangre.

Torcuato Tárrega

Los montes públicos

El importante decreto que ha puesto á la firma de S. M. el señor Puigcerver, sobre enajenación de montes públicos, en su parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º El plazo de tres meses concedido á los pueblos por el art. 1.º del Real Decreto del 29 de Septiembre de 1896, para solicitar que se exceptuen de la venta de montes y terrenos de su pertenencia con destino al aprovechamiento común ó al pasto de sus ganados de labor, empezará á contarse desde la fecha del presente decreto para los predios forestales no vendidos que, estando clasificados como inalienables por su especie y cabida con anterioridad á la ley de 30 de Agosto de 1896, que mandó hacer una clasificación de los montes públicos, figuren en las relaciones de los que revisten carácter de interés general, formadas por la comisión clasificadora nombrada por el Real Decreto de 27 de Febrero del corriente año, y publicada en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas, en cumplimiento de la Real Orden de 31 de Julio último.

Art. 2.º Las solicitudes que con este motivo se presenten y de los expedientes á que den origen, se tramitarán y sustanciarán con sujeción estricta á la ley de 8 de Mayo de 1888 é instrucción de 24 de Mayo del mismo año, dictada para su ejecución, sin apoyo de lo establecido en el art. 53 del real decreto de 7 de Octubre de 1896, aprobando el reglamento para el régimen de la inspección facultativa de montes, y en la real orden de 11 de Agosto último. A dichas solicitudes deberán acompañar, además de los documentos exigidos por el art. 5.º de la citada ley de 8 de Mayo 1888, un oficio ó certificación de ingeniero jefe del distrito forestal correspondiente expresando las disposiciones en virtud de las cuales los predios á que las instancias se refieren, fueron exceptuados de la venta por su especie y cabida.

Art. 3.º Los expedientes incoados y en tramitación para la venta de predios comprendidos en el art. 4.º de este decreto, continuarán tramitándose; pero se no anunciará la subasta de los mismos hasta que transcurran los plazos que se mencionan en el artículo siguiente, quedando, por tanto, en suspenso al llegar á dicho trámite.

Art. 4.º Transcurrido el plazo que marca el art. 1.º sin que los Ayuntamientos interpongan las reclamaciones de excepción, ó denegada ésta, si se hubiese solicitado oportunamente, quedarán los montes respec-

tivos en estado de venta y se procederá á su enajenación por las dependencias de Hacienda, incoando al efecto los expedientes que aún no se hubiesen promovido continuando la tramitación de los que se hubiesen dejado en suspenso.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.»

Por la Virgen de las Angustias

El pueblo de Guadix ama pero muy de veras, con mucho fervor, á la Inmaculada Maria, asociándola siempre á sus gozos y á sus dolores y por tanto, no es extraño que el domingo último la dedicara una prueba más de su cariño. Salí procesionadamente de la iglesia de san Diego y recorrió la acostumbrada estación. En ella se engalanaron los balcones, se quemaron bengalas y fuegos de artificio, se puso espléndida iluminación, y el pórtico de aquel templo y la calle de la Gloria ostentaban banderas, gallardetes, bandas, arcos de follaje y un bonito alumbrado á la veneciana. En el colegio Seminario se llenaron los balcones de seminaristas y desde ellos arrojaron á la Madre de Dios estos versos:

PLEGARIA

Á LA STMA. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS.

SONETO

Agota, ¡oh Madre! el cáliz de amargura,
que el mundo universal en tí confía;
inmenso es tu dolor ¡oh Madre! mial
pero es también inmensa tu ternura.

Extinta ya tu pálida hermosura;
sin luz tus ojos... triste... en agonía,
un esfuerzo no más, Virgen Maria,
y queda redimida la criatura.

Murió tu Hijo amado, cuyo anhelo
era aplacar de Dios la justa saña,
en herencia legándonos el cielo,

Si mi pueblo cristiano en tí se entraña,
serás de las naciones el consuelo
y Madre predilecta de la España.

Manuel Fernandez

A nombre de los Seminaristas externos.

PLEGARIA

Á LA STMA. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS.

SONETO.

Salvo Madre del llanto y amargura
Lucero del mortal, que en Vos confía,
Y acepta esta plegaria Madre mía,
Que pongo ante tus plantas con ternura,

Si triste estás venero de hermosura,
Por este tu dolor y tu agonía
No olvides, no, un momento gran Maria
Al que pide tu Amparo, Virgen Pura.

Alienta mis esfuerzos con anhelo,
A mi brazo haz robusto ante la zaña.
Y entonces á mi Patria haré yo un Cielo,
Mas rico que el añ que el oro entraña;
Pues sabe esta plegaria gran Consuelo
Es del Héroe que riñó Cuba á España.

El Seminario.

En la Bovedilla se quemó un sencillo castillo de fuegos artificiales promesa anual de un conocido pirótecnico de esta población.

Fueron la *mar* de promesas especialmente señoras, contamos docientas cincuenta.

Los cofrades escosos.

Asistió el Ayuntamiento.

La procesión salió á la calle á las cinco y media, y regresó á las nueve y media.

Todo muy lucido, la iglesia admirablemente presentada por el capellan señor Burgos.

LA REPARACIÓN DE TEMPLOS.

De Real orden, se ha dispuesto:

1.º Queda en suspenso, hasta nueva resolución, la subasta de obras de reparación de Templos y edificios religiosos anunciadas para el primer semestre de 1898.

2.º En Marzo y Abril de cada año se hará la designación de los proyectos que han de llevarse á cabo en el económico siguiente, tomando como base para ella no sólo la mayor urgencia de las obras, sino el crédito probable con que crea contarse para su pago.

3.º No se ampliarán el plazo señalado en cada proyecto para la ejecución de las obras, al sólo efecto de que se abonen en dos ó más años económicos.

4.º No se consideran comprendidos en la disposición anterior los proyectos cuyo plazo indispensable para la ejecución de las obras exceda de un año económico, ni los que por su importancia se dividan en secciones para subastarlas separadamente, si bien en este caso no se aprobarán sin previo acuerdo del Consejo de Ministros.

5.º Las prórrogas para concluir las obras, se concederán únicamente en los términos prescritos en el artículo 16 de la instrucción de 23 de Mayo de 1877.

6.º El importe de las bajas que se obtengan en las subastas se aplicará con preferencia á las obras á que se refiere el artículo 29 del Real decreto de 13 de Agosto de 1876, á la formación de presupuestos adicionales para las que estén en ejecución, y en último término, á proyectos nuevos que puedan llevarse á cabo dentro del año económico correspondiente.

VARIETADES.

PENSAMIENTO.—Dormir, sin ser verdad, es el recurso mas político y mas prudente que puede tomar un hombre, cuando no quiere saludar á otro cuyos antecedentes sociales le repugnan.—R.

NECROLOGIA.—El día 20 del actual falleció en Madrid el Excmo. é Ilmo. señor don Nicolás del Paso y Delgado. La redacción de este periódico se asocia á la profunda pena que hoy embarga el ánimo de su desconsolada familia.

PRÓRROGA.—Para adquirir las cédulas personales sin recargo, se ha concedido el plazo de quince días más,

TÍTULO.—Se encuentra ya el de Bachiller á favor de don José Serrano Ortega, en la Secretaría del Instituto de segunda enseñanza de Almería, cuyo interesado puede pasar á recogerlo cuando le sea por conveniente.

TELEGRAMA.—Una procedente de Roma participa, que por el Vaticano se han enviado instrucciones al Nuncio en Madrid, á fin de que exhorte al

cielo de España para que sostenga la dinastía reinante, oponiéndose á los trabajos de los carlistas.

DECANATO.—El del colegio Notarial de Granada, convoca por edictos á un concurso para proveer las plazas de notarios, vacantes en Loja y Albuñel. Se conceden 20 dias de plazo para la presentación de las instancias á aquellos que las soliciten, acompañadas de la documentación correspondiente.

MATCH.—Un periódico de Londres da cuenta de uno de biliar verdaderamente curioso.

Han tomado parte en el mismo los dos mejores jugadores de carambolas de Inglaterra, M. M. Robert y Spiller.

La partida fué á 12.000 carambolas, llevando ventaja 4.500 el profesor Spiller, no obstante lo cual, le derrotó su adversario, quien hizo series brillantísimas.

La que puso término al partido fué de 681 carambolas.

DIPUTADO A CORTES.—Mejor informados acerca del que ha de representar á este distrito de Guadix-Iznaldez en las próximas elecciones generales, diremos que los únicos señores que hasta ahora trabajan por conseguir el apoyo oficial son, el señor Bastida yerno del Ministro de Ultramar señor Morel, diputado que ya le representó en pasadas elecciones parciales, y el señor Marin de la Bárcena actualmente diputado por Santi-Spíritus (Cuba) hijo de esta provincia. Ambos candidatos cuentan con valiosos elementos por cuya causa no se vislumbra al presente de cual de ellos será el triunfo.

ANGEL.—Ha subido al cielo la niña de cuatro años, Carmen Hernández Fernandez, hija del director de esta cárcel, don Nicolás Hernández Díez de Oñate. Esta redacción se asocia al profundo sentimiento que embarga hoy el ánimo de sus desconsolados padres.

BANQUETE.—El que los productores de Barcelona darán en honor de Weiler, constará de 2.000 cubiertas.

TRAMPA.—8.965.579 pesetas, mas seis céntimos adeuda el Erario público á los señores profesores de Instrucción pública. No es mucho, no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

REGISTRO.—Se encuentra vacante el de la propiedad de Velez-Rubio, que servia nuestro paisano don Jesús Casas Ruiz.

CARNERO.—Uno ha matado en Baza á un niño de seis años que se encontraba partiendo una manzana con una pequeña navaja. El animal le dió tal topetada que le dejó muerto en el acto, por la coincidencia de recibir el golpe sobre la navaja, la cual hubo de clavarse en el pecho.

ASAMBLEA.—La conservadora, convocada por el señor Remero Robledo, se celebrará en Madrid del 8 al 10 de Diciembre próximo. Por las adhesiones recibidas promete ser de gran importancia.

CAUSA.—El miércoles último tuvo lugar en la Audiencia, la vista de la de Antonio Rus Rus, sobre lesiones, procedente de este juzgado, habiendo sido abogado defensor el señor don Agustín Hidalgo; y procurador, el señor Soler.

SERVICIO.—La junta de fusión republicana ha acordado defender la implantación del militar obligatorio, por el que dicha agrupación viene trabajando desde el año de 1874.

TABACO.—La Sociedad Económica de Amigos

del Pais de Málaga, vuelve á gestionar el libre cultivo de esta planta, de desear fuera que la de Granada tomara el mismo acuerdo.

CODSUMOS.—En Francia se han suprimido los que por tal concepto pagaban los vinos, la sidra y la cerveza. Nosotros iremos detras.

DRAMA.—El director de *El Pais*, señor Dicenta ha escrito á todos los editores, prohibiendo las representaciones del que él es autor, titulado *Juan José*.

COMERCIO.—El señor Ministro de Hacienda piensa prorrogar hasta fin del presente año la autorización que gozan las tiendas de ultramarinos y de comestibles, para vender confituras.

Tambien se anuncia otra real orden para principios de Enero, á virtud de lo que se prohibirá la venta de esos articulos en dichas establecimientos.

Como esta cuestión interesa á muchos industriales les damos el aviso facilitándoles estos datos para su conocimiento y Gobierno.

PAPELERIA DE

Don Agustín de Vicente.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido en todos cuantos objetos de escritorio se deseen.

Además el papel de fumar Luz y Sombra es el mejor y 250 hojas, 5 céntimos!

Únicos depósitos en en este distrito en esta papeleria y casa de don Juan Campaña.

Para almanagues no los busqueis sin preguntar en esta papeleria, que son medio de valde, é igual que menaje para escuelas, hay además rosarios, cruces, devocionarios y demás objetos religiosos,

Plaza de la Constitución, junto á la Pescaderia, Guadix.

TÍTULOS.—Se han expedido por el señor Gobernador los siguientes de propiedad minera:

De hierro. «Paquita» en Chárches de don José Muñoz Laserna.

«Demasia á Belfort» Calahorra, y «Demasia á Magdalena» en igual término, de la Compañía Porman.

«Resurrección primera» en Cogollos.

«La Casualidad» Beas; de don Ricardo Flores.

«La Corneta» Jerez; de don Antonio Delgado.

«Los cuatro Santos» Jerez; de don Lorenzo Montoro.

«Vizcaya» Chárches; de don José Castro.

«Mi Cárcel» Chárches; de don Miguel Serrano.

«Qué barbaridad» Chárches; de don Diego Aparicio.

«La Perdiz» Chárches; de don Manuel de la Puente.

«Santa Ana» Chárches; de don Emilio Martínez Cañas.

«Nuestra señora de la Purificación» Jerez; de don José Ruiz.

Y se ha decretado tambien la caducidad de las minas siguientes:

En Lanteira «El Filo» y «La Perla»

En Jerez, «El Patriarca San José.»

HONRAS.—Ayer tuvieron lugar en nuestra basílica con la pompa y solemnidad de todos los años, las que se dedican á la memoria de nuestros ínclitos Reyes Católicos.

DINERO.—El jueves último ingresó el ayuntamiento de Guadix en la caja de los fondos provinciales, la cantidad de 561.44 pesetas.

TIEMPO.—Hace muchos años que en esta ciudad no se ha conocido un otoño como el presente; estamos gozando de dias completamente primaverales.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Domingo 28.—1.º de adviento, san Gregorio III p. y of. jubileo en Santiago donde continua el novenario de las benditas almas, en san Agustín ejercicios de la venerable orden tercera con misa de comunión en la mañana y en la tarde sermón por el M. I. señor Previsor, terminando con la procesión al santo patriarca san Francisco de Asís, misa con ventual en la S. I. C. con sermón por el M. I. señor canónigo Doctoral, y en las parroquias á las horas de costumbre, así como las de alba y de hora.

En la tarde ejercicios en todas las parroquias.

Lunes 29.—San Saturnino ob. y mr. continúa el jubileo en Santiago.

Martes 30.—San Andrés apóstol, jubileo en Santiago terminándose el novenario de las benditas almas con sermón en su tarde, misa y ejercicios á san Antonio en san Francisco y á las oraciones se da principio á la novena de la Purísima en san Miguel.

Miércoles 1 de Diciembre.—Santa Bibiana y san Pedro Crisólogo, misas de renovación en la S. I. C. y parroquias

Viernes 3.—San Francisco Javier of. misa, y en en la tarde corona dolorosa en san Diego.

Sábado 4. Santa Bárbara vg. y mr. misa sabatina en la Purísima y en santo Domingo, salve en la Purísima, en san Diego y en todas las parroquias con inclusión de la del Sagrario, se reza el santo Rosario todos los dias en las parroquias á las oraciones.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo fanega,	de	14.00	a	14.25	ptas
Cebada »	do	06.75	a	7.00	»
Centeno »	do	09.00	a	0.00	»
Habas »	do	11.00	a	11.50	»
Maiz »	do	11.50	a	12.00	»
Garbanzos »	do	09.00	a	09.00	»
Judías »	do	17.50	a	18.25	»
Lentejas »	do	09.00	a	0.00	»
Aceite arroba,	de	12.00	a	12.50	»
Patatas »	do	01.00	a	1.25	»
Cañamo »	do	08.50	a	09.25	»

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA.

—Señor, un *prima segunda* pretende ver á vuacencia.
—*Dos primera* que ha salido y después cierra la puerta.

En lo antiguo la justicia llevaba escrito por lema, *en donde yo me presento hay paz y quietud completa.* Hoy la cosa es muy distinta por ser distintas las épocas, con ver solo un alguacil todas las casas se cierran.

La solución en otro número.
A la anterior.—SERMON

CURIOSIDADES

Una estadística interesante publicada recientemente por el Gobierno americano demuestra maravillosamente los progresos verificados por las mujeres desde el año 1870 á 1890, y su formidable invasión en todas las carreras.

Héla aquí:

	1870	1890
Actrices.	692	3.049
Arquitectas.	1	22
Pintoras y escultoras.	412	10.810
Escritoras, literarias ó científicas.	459	2725
Clérigas.	67	1.235
Dentistas.	24	337
Ingenieras.	»	427
Periodistas.	35	888
Legistas.	5	208
Músicas.	5.753	34.518
Que desempeñan funciones oficiales.	414	4.875
Médicas y cirujanas.	527	4.555
Directoras de teatro.	100	934
Tenedoras de libros y cota-		

bilidad. 27.777
Copistas-secretarias. 8.019 64.084
Estenógrafas y tipógrafas. 7 21.485

Un alemán aficionado á estadísticas se ha dedicado á hacer un sencillito trabajo que no carece de originalidad.

Ha calculado el tiempo que pierde un hombre en contar las horas que da un reloj, llegando á los siguientes resultados: Un reloj en que se hicieran sonar todas las horas de año unas después de otras, tardaría en hacerlo tres días, ocho horas y diez y ocho minutos. Un reloj que dé los cuartos de hora, da 240 golpes por día, además de los 456 que indican las horas, lo que hace un total de 396, es decir, 444.540 al año. Cada golpe de martillo dura por término medio dos segundos, lo cual representa al año 289.080 segundos, ó sean 80 horas y 18 minutos.

Esto es, exactamente, el tiempo que emplea anualmente un hombre en contar todas las horas y cuartos de hora que suenan en un reloj.

LA EMIGRACIÓN DE LOS PÁJAROS.

Uno de los más eminentes ornitólogos de Austria, el profesor Waurg, ha dado una conferencia sobre la emigración de los pájaros de la cual sacamos los detalles siguientes:

«Estas emigraciones las realizan siguiendo una línea, la más directa posible, y con una rapidez asombrosa.

En Helgoland se han hecho numerosas observaciones, por ser allí el punto de descanso de los pájaros procedentes de los países septentrionales.

También se han recogido muchos datos en Egipto, que es donde suelen invernar. Todas estas observaciones han permitido reunir los siguientes datos:

Pájaros azules franquean las 400 millas geográficas que separan el Egipto de Helgoland en una sola noche. Estos pequeños pasajeros recorren más de 40 millas por hora.

Las golondrinas llevan una velocidad media de cuatro kilómetros por minuto, ó sea el triple de velocidad de nuestros más rápidos

expresos. Durante seis ó ocho semanas de año llevan estos pájaros tan tremenda velocidad.

M. Waurg termina su Memoria diciendo que la causa de las emigraciones no es el frío, puesto que muchos pájaros delicadísimos resisten nuestro riguroso invierno, sino un deseo irresistible de viajar.

La solución es graciosa, pero tan pueril, que el célebre M. Waurg nos deja en la misma duda en que estábamos.»

¿CUANTO GANA UN VAGÓN DE FERROCARRIL AL AÑO?

Según una revista especial inglesa, cada vagón de la línea metropolitana de Londres, produce anualmente 35.000 francos á la Compañía. Por término, medio los de las otras líneas de Inglaterra producen de 45 á 18.000 francos.

En Irlanda, cada carruaje de ferrocarril representa una renta de 44.000 francos, y en Escocia de 43.000 por término medio.

En otros países, la renta de cada vagón, aunque un poco menor, se aproxima á los datos anteriores.

Fijando en 47.000 francos lo que produce anualmente un carruaje de ferrocarril, multiplicando esta suma por 25, número aproximado de años de la duración de cada vehículo, resultará que el producto total de cada uno será de 425.000 francos. De esta cifra hay que descontar próximamente 20.000 francos por gastos de conservación y 5.000 por gastos varios.

Y se llega á la conclusión siguiente: que cada carruaje gana por término medio, durante sus veinticinco años de servicio, «cuatrocientos mil francos.»

Y como circulan por el mundo más de un millón de vagones, añadan los lectores á la derecha de la expresada cantidad seis ceros, y tendrán aproximadamente el producto que dan los vagones en servicio cada año, esto es de francos 400.000.000.000.

«Cuatrocientos mil millones» de francos es una bonita suma.

Guadix.—Imp. de EL ACETITANO en arrendat.

Disponible.

EL ACETITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. _____